

ANUNCIO DE LAS PUNTUACIONES OTORGADAS EN LA FASE DE CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO INFORMÁTICO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO MEDIO (BOPZ DE 1 julio 2021)

De conformidad con lo previsto en la base séptima en relación con el Anexo IV de las bases que rigen el proceso de selección mediante concurso-oposición de dos plazas de Técnico Informático, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, (BOPZ de 1 julio 2021), efectuada la valoración de los méritos alegados y justificados documentalmente conforme a lo establecido en ellas, se hace pública la puntuación otorgada por el Tribunal a cada uno de los aspirantes en la fase de concurso, conforme al Anexo que se adjunta.

En aquellos casos en los que se indica que el aspirante deberá subsanar documentalmente determinados extremos, la puntuación en el respectivo apartado del baremo se otorga condicionada a la subsanación de los documentos que en cada caso se reseñan.

A efectos de la subsanación se otorga un plazo de diez días hábiles para la presentación de los respectivos documentos.

Igualmente el Tribunal ha acordado otorgar un plazo de igual duración a efectos de que los aspirantes puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes respecto de la puntuación otorgada. En la solicitud deberán indicar el apartado del baremo valorado que es objeto de reclamación y las causas que la motivan.

Al mismo tiempo, se convoca a los opositores a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el próximo **7 de abril de 2022**, a las trece horas, en esta Casa Consistorial, Avda. de Zaragoza, 2.

Utebo, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



ANEXO
VALORACION CONCURSO MERITOS - TÉCNICO INFORMÁTICO

NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA			FORMACION						TOTAL FORMAC.	VALORAC. TOTAL	OBSERVACIONES
		Servicios prestado en Adm.Púb	Servicio prestado en Emp.priv	TOTAL EXPER	OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS	Cursos relacionados con el contenido de la plaza							
		0,5 P / AÑO MAX. 2 PUNTOS	0,25 P / AÑO MAX. 1,5 PUNTOS	MAX. 3,5 P		1 p	De 20 a 50 h (0,10 pts)	de 51 a 100 (0,50 pts)	Mas de 100 (1 pts)	más de 300 (1,5 pts)			
I.E.A.V.	*****39F	0,375	0,2	0,575	1	0,4	0	3	0	3,4	4,4	4,98	subsanan mediante documento que acredite la efectividad de los servicios prestados en la empresa privada
V.C.P.	*****16A	0	1,5	1,5	0	0,3	0	0	1,5	1,8	1,8	3,30	subsanan mediante aportación de certificado de los concretos servicios prestados en la empresa privada
A.C.C.	*****72F	1,92	1,5	3,42	1	1	1,5	0	0	2,5	3,5	6,92	
V.D.C.	*****28A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
H.E.A.	*****36X	2	1,42	3,42	0	0,6	1	1	1,5	3,5	3,5	6,92	subsanan mediante la aportación de informe de vida laboral
A..J.E.A.	*****68R	0,08	1,5	1,58	0	0,2	2	1	0	3,2	3,2	4,78	subsanan mediante aportación de certificado de los servicios prestados en la administración
A.G.H.	*****64V	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
S.M.P.	*****22F	0	1,5	1,5	0	0,3	1,5	0	0	1,8	1,8	3,30	subsanan mediante aportación de certificado de los concretos servicios prestados e informe de vida laboral
M.M.G.	*****41Q	2	0	2	0	1,1	0	0	0	1,1	1,1	3,10	deberá subsanar mediante la aportación de informe de vida laboral
R.M.M.	*****54Z	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
M.P.A.	*****76J	1,75	0	1,75	0	0	1	1	0	2	2	3,75	subsanan mediante aportación de certificado de los servicios prestados en la administración
V.P.H.	*****57V	0	0	0	0	0,4	0	0	0	0,4	0,4	0,40	
F.J.S.T	*****81L	2	1,5	3,5	1	0	0	3	1,5	3,5	4,5	8,00	

